

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 79 Martes 1 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 15249

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11673 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso 409/13, de la Entidad Horotel, S.A, se han dictado resolución de igual fecha, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente: "... Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial don Cristo Jonay Perez Riverol... en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014... Recibidos los anteriores escritos del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentados por la Administración Concursal (registros 8300/ 13, 147/14 y 204/14), queden unidos....Sobre el segundo de los escritos, téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado (publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de Diez Días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12. puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-....Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial... lo dispongo y firmo. Doy fe....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores y mediante su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que la Administración Concursal de este procedimiento es D Carlos Luis González Álvarez, con D.N.I n.º 43788355 N, de profesión Abogado, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Bethencourt Alfonso 33,6°, 38002 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922245606, fax 922246120 y correo electrónico davidniebla@icatf.com.es

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014347-1